del Valhondillo; en que dizen que dha voz; se halla embarazada
de cascotes y brozas, demas de algunos lugs; comunes que les consta
tienen barios vezos; de que resulta la detenzon; de las aguas, y la hi
mundazon; que se a experimentado algunos años en dhas sus casas,
que allegado hasta las de la Corte, con gran contingenzia de arruy
narse; Porque suplican a la Ziud; se sirva de aplicar el remedio
Comvte = Y haviendolo oido; lo comete al Sr. Dn. Franco. Rocamora
Rexor; para que con la mayor brevd. haga desembarazar dha Vo
quera, dejando libre el curso de las aguas quitando todos los
motivos que puedan ympedirlo, executando a este fin todas las dili
genzias Judiziales y extrajudiziales que convengan, con amplia
Comission =

Thomas Gonz. — Alm. de Tomas Gonz. tambor desta Ziud. suplicando se le conzeda
lizza. para hazer a su costa un porchezico en las puertas de las Casas de
su havitazon, en la Carreteria = Y haviendolo oido; lo cometio al
Cavo. obrero mayor; para que lo reconozca y no teniendo yncomve. le con
zeda la lizenzia que pide =

Examen — Presentose un examen del ofizio de obra prima a favor de Joseph
Carrillo = Y la Ziudad lo admitio a su uso =

testimo. al Sr. Fontes — La Ziudad Acuerda se de al Sr. Dn. Antonio Fontes Rexor. el tes
timo. que tiene pedido en el Cavdo. antezte. por haverlo buelto a
pedir en este =

Dn. Vicente Correa
y Salamanca

Fuigues

[illegible]